



Ciudad de México, a 6 de octubre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/324/17

EMITE MNPT INFORME A LOS AYUNTAMIENTOS DE CAMPECHE POR IRREGULARIDADES EN LOS LUGARES DE DETENCIÓN QUE PUEDEN CONSTITUIR RIESGOS DE TORTURA

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) detectó 13 deficiencias significativas en los lugares de detención dependientes de los Ayuntamientos del Estado de Campeche, que deben ser atendidas para prevenir tortura o maltrato a las personas privadas de la libertad.

Tales irregularidades están consignadas en el Informe 3/2017, dirigido a todos los Ayuntamientos de esa entidad, como resultado de las visitas efectuadas el pasado mes de febrero para examinar el trato y las condiciones de las personas detenidas en distintos centros municipales.

Falta de lavabos, planchas y colchonetas para dormir, iluminación artificial y mantenimiento en instalaciones sanitarias, deficiente ventilación y condiciones de higiene, malos olores y fauna nociva son las irregularidades predominantes en las celdas, a las que deben añadirse la falta de partida presupuestal en la mayoría de los municipios para alimentación de las personas detenidas, así como de áreas de aseguramiento específicas para mujeres.

Siete municipios no cuentan con libro de gobierno y registro de quienes visitan a las personas arrestadas; las entrevistas con visitantes y la comunicación telefónica de las personas arrestadas se realizan sin privacidad; no hay registro de llamadas telefónicas; las áreas de arresto carecen de reglamento interno y manual de procedimientos; falta equipo, medicamentos y material de curación en las áreas médicas, así como de un registro puntual de la certificación de integridad física de ingreso.

El MNPT también detectó falta de reglamento interno y/o manual de procedimientos; insuficiencia de personal adscrito; falta de capacitación en derechos humanos y prevención de la tortura; el representante social no acude al área de aseguramiento para verificar el trato que se da a las personas detenidas, y no cuentan con modificación y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

En las visitas realizadas a los lugares de detención dependientes de los Ayuntamientos se constató el trato y las condiciones de detención, desde su ingreso y durante el tiempo que permanecen las personas privadas de la libertad. Se observó todo lo relacionado con el trato



humano y digno, la legalidad y seguridad jurídica, así como la protección de la salud y la integridad personal.

El MNPT realizó la supervisión mediante la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas a las personas internas, además de haber efectuado la revisión de expedientes y documentos de registro y recorrer las instalaciones para verificar y constatar el funcionamiento y condiciones de las áreas.

Este Informe, que ya fue debidamente notificado a todos los Ayuntamientos del Estado de Campeche, puede consultarse en la página www.cndh.org.mx en la siguiente liga http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/PrevTortura/3_2017.pdf